

UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 - Lev Nº 13531

"Año de la universalización de la salud"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2020 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Día: 17 de enero y continuación el 20 de enero de 2020

Siendo las 10:00 a.m., del viernes, 17 de enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia por el Señor Decano José L. Ordinola Boyer, se dio por inicio la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 a.m. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz y Dr. Enrique L. Zapata Reyes. Asistieron como invitados la Directora de Escuela de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín, y, el Director de Departamento de Economía, Mg. Pablo Rijalba Palacios. Actuó como secretario el Mq. Grabiel Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad). Justifico su inasistencia el consejero Teodoro Márquez Tacure.

Aprobación del Acta de Sesión Anterior (viernes, 20 de diciembre de 2019)

El Sr. Decano solicitó al Pleno del Consejo de Facultad la aprobación del Acta de sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2019, ante este pedido se realizaron las siguientes observaciones:

- El Sr. Decano realizó las siguientes observaciones:
- a) En el cuarto párrafo de la sección pedidos dice "El señor Decano informa que en la resolución de jurado de tesis de la Br. María José Del Valle, por error involuntario se ha consignado como jurado al Dr. Federico Guerrero Neira en lugar del Econ. Daniel Temoche Ruiz.". Debe decir: El señor Decano informa que en la resolución de jurado de tesis de la Br. María José Del Valle, por error involuntario de la secretaria del decanato, Sra. Isabel Paredes, se ha consignado como jurado al Dr. Federico Guerrero Neira en lugar del Econ. Daniel Temoche Ruiz.
- b) En el ítem 15 se debe mejorar la redacción, el cual dice: "El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento". Debe decir: "Primero: Felicitar al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo por haber logrado la categoría de Docente-Investigador Regina y enviar a personal para incorporarlo a su file personal
- Respecto a los ítems 26 y 27 se debe incorporar el periodo de duración, debiendo decir: Primero: Aprobar y gestionar el apoyo económico al estudiante AUGUSTO BALDA CANALES por la cantidad de un mil quinientos soles (S/ 1 500.00), quien participará en el Curso de Extensión de Universitaria de OSIPTEL – 2020, del 21 de enero al 13 de marzo de 2020; Y, comunicar a las instancias correspondientes. Primero: Aprobar y gestionar el apoyo económico a la estudiante LEYDY CARMEN CARMEN por la cantidad de un mil quinientos soles (S/ 1 500.00), quien participará en el Curso de Extensión de Universitaria de OSIPTEL – 2020, del 21 de enero al 13 de marzo de 2020; Y, comunicar a las instancias correspondientes.
- d) En el ítem 30 dice: "EMINARIO ANUA DE INVESTIGACION" y debe decir: SEMINARIO ANUAL DE INVESTIGACION.
- e) Mientras en el ítem 31 debe especificarse el nombre del docente: OFICIO 0246-2019-UNP-DE-DAE, SOBRE CONDUCCION DE CURSO DIRIGIDO DE ECONOMIA II A CARGO DEL ECON. DANIEL E. TEMOCHE R.
- Como penúltima observación, existe duplicidad de nombre en el acuerdo 37 e incorporar el periodo de duración de ser el caso, el cual dice: "Primero: Aprobar y gestionar el apoyo económico a los estudiantes Cristhian Alexander Villalta Garcés, Mio Cortez Edinson Segundo, Bermeo Palomino Mariayeth Walescka, Carmen Carmen Leydi Aracely y Balda Canales Auguso Robin Smick por la cantidad de un mil quinientos soles (S/ 1 500.00), a cada uno, quienes participarán en el Curso de Extensión de Universitaria del 21 de enero al 13 de marzo 2020; y, comunicar a las instancias correspondientes.". Debe decir:
 - "Primero: Aprobar y gestionar el apoyo económico a los estudiantes Cristhian Alexander Villalta Garcés, Curso de extensión de finanzas avanzadas 2020, a realizarse del 6 de enero al 27 de marzo de 2020 en la ciudad de Lima; Edison Segundo Mio Cortez y Bermeo Palomino Mariayeth Walescka, Curso de especialización de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), a realizarse del 13 de enero al 28 de febrero del año 2020; por la cantidad de un mil quinientos soles (S/ 1 500.00), a cada uno; y, comunicar a las instancias correspondientes.
- q) Finalmente, en el ítem 40 se debe incorporar la relevancia del informe. Se destaco que en el primer año de Misión Maryland por la parte peruana el primer año estará presididas por el Sr. Decano de la Facultad de Economía UNP, posteriormente la presidirá un representante de la UDEP y finalmente, la Universidad Nacional de la Frontera. Asimismo, se firmará un convenio entre las universidades involucradas de ambos países (Perú v EE.UU.).

No existiendo más observaciones al acta del 20 de diciembre de 2019, esta se aprobó por el Pleno del Consejo de Facultad de Economía.

INFORMES II.

Directora de Escuela de la Facultad de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín

Como integrante de la comisión del PATPRO Versión XXXV, informó que se realizó la convocatoria del 13 -15 de enero y el 16 de enero dio a conocer a los bachilleres seleccionados. Esta última, se realizó bajo los siguientes criterios: i) antigüedad de grado de Bachiller en Economía, ii) mínimo dos (02) años de haber egresado de la facultad. Asimismo, el inicio del programa es el 01/02/2020; y por el momento se ha suspendido el Derecho de



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531

"Año de la universalización de la salud"



enseñanza. Finalmente, la propuesta académica se ha elaborado juntamente con el docente Pablo Rijalba Palacios.

III. PEDIDOS

Directora de Escuela de la Facultad de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín

Solicita la participación en el "Curso – Taller: Diseño, implementación y evaluación del currículo por competencias, para carreras del campo económico – empresarial" a desarrollarse del 10 al 13 de marzo de 2020, organizado por el Programa de Intercambio Educativo (PIE) de la Universidad del Pacífico – Lima. Pues, las inscripciones están abiertas e importante la participación de los docentes de la facultad de Economía. El Sr. Decano, solicitó pase a **Orden del Día.**

Consejero Mg. Pablo Rijalba Palacios

El Coordinador Académico del PATPRO Versión XXXV, solicita la aprobación de la propuesta "Programación Académica y Programa de Conferencias". El Sr. Decano, solicitó pase a **Orden del Día.**

Consejero Econ. Daniel E. Temoche Ruiz

El día de ayer, 16 de enero de 2020, cuatro (04) decanos han tomado la decisión de no asistir a la Ceremonia de Juramentación de las nuevas autoridades de la UNP. La propuesta es que el Consejo de Facultad avale el pronunciamiento. El Sr. Decano, solicitó pase a **Orden del Día.**

Siendo las 10:18 a.m. se retiro el consejero Dr. Segundo Dioses Zarate.

Decano de la Facultad de Economía, Dr. José L. Ordinola Boyer

Solicita que se incorpore a la Agenda, los siguientes pedidos: el Presupuesto del PATPRO Versión XXXV y el Apoyo Económico a la Deportista Calificada en la Disciplina de Judo a la estudiante Rosita Leyton quien participara en eventos de alta competencia. El Sr. Decano, solicitó pase a **Orden del Día.**

Consejero Dr. Duberli Andrade Vásquez

Se debe realizar una ceremonia de reconocimiento y agradecimiento por su trayectoria profesional al colega y cesante Dr. Miguel C. Saldarriaga Pacherre. El Sr. Decano, solicitó pase a **Orden del Día.**

IV. AGENDA

A. Comisión Académica

 La Directora de Acreditación y Calidad Académica de la Facultad de Economía, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque, informó que debe el crearse el Comité de Acreditación de la Facultad de Economía – UNP, el cual debe estar conformado por docentes, administrativos, alumnos y egresados. Además, este proceso para el presente año es voluntario, pero para el 2021 es obligatorio. Ante los hechos mencionados, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: Encargar al Sr. Decano de la Facultad de Economía a proponer de docentes y administrativos para

integrar la Comisión de Acreditación de la Facultad de Economía.

Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

 Propuesta de Traslado Interno para la Facultad de Economía a partir del 2020 alcanzado por el Director (e) Departamento de Economía, Mg. Pablo Rijalba Palacios. Según oficio Nº 007-2020-UNP-FE-DAE del 08 de enero de 2020.

Visto el documento de la referencia, el Pleno de Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: "Aprobar la Directiva y Cronograma de Traslado interno para la Facultad de Economía; y comunicar

a las instancias correspondientes."

Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

B. EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA

3. El Señor Decano informó que a su despacho llegaron los expedientes de los egresados: SALVADOR ALEJOS, YAMIL OMAR; ARTEAGA PACHERRES, DAVID ELIAS; CHAPILLIQUEN ARRUNATEGUI, LEYLA AYME; quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	año de Ingreso	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA
1	SALVADOR ALEJOS YAMIL OMAR	0402014039	2014-1	2018	218	12.34
2	ARTEAGA PACHERRES DAVID ELIAS	0402011035	2011-1	218	218	11.58



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley $N^{\rm o}$ 13531





"Año de la universalización de la salud"	

3	CHAPILLIQUEN ARRUNATEGUI L AYME,	LEYLA	0402009038	2009-	218	21/8	11.72
---	-------------------------------------	-------	------------	-------	-----	------	-------

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: "Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a los egresados: SALVADOR ALEJOS, YAMIL OMAR; ARTEAGA PACHERRES, DAVID ELIAS; CHAPILLIQUEN ARRUNATEGUI, LEYLA AYME y proponer

al Consejo Universitario para que ratifique y le confiera el diploma y se le reconozca como tal.

Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

C. OFICIOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y DOCUMENTOS AFINES

4. SOLICITUD DE MARCELO VILCHEZ EDDIE ALONSO, RELACIONADA AL CURSO EXTRACURRICULAR DEL IDIOMA DE INGLES.

Vista la solicitud de Marcelo Vílchez Eddie Alonso, el Pleno del Consejo de Facultad por unanimidad

Primero: Atender lo solicitado por el alumno MARCELO VILCHEZ EDDIE ALONSO, correspondiente al curso extracurricular del idioma inglés.

Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

5. CARTA DE PRESENTACION DE LAURA YANET CASTILLO JIMENEZ, SELECCIONADA A PARTICIPAR EN XII CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN POLITICAS DE COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL, ORGANIZADO POR INDECOPI., A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA DEL 20 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DEL 2020.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

Siendo las 10:50 a.m. se suspendió la Sesión para el lunes, 20 de enero de 2020 a horas 10:00 a.m.

Reanudación de la sesión: Siendo las 10:00 a.m. del lunes 20 de enero de 2020 se reinició la Sesión Ordinaria con la asistencia del Señor Decano José L. Ordinola Boyer, los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz y Econ. Teodoro Márquez Tacure. Asistieron como invitados la Directora de Escuela de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín, y, el Director de Departamento de Economía, Mg. Pablo Rijalba Palacios. Actuó como secretario el Mg. Grabiel Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad). Justifico su inasistencia el consejero Teodoro Márquez Tacure.

- 6. CARTA SOBRE CONVOCATORIA DEL PATPRO VERSION XXXV.

 La convocatoria es del 13 15 de enero y la selección de los bachilleres se dará a conocer el 16 del mismo mes. Entre los requisitos se ha considerado i) la antigüedad del postulante y ii) mínimo dos (02) años de haber egresado de la facultad. Asimismo, el inicio del programa es el 01/02/2020
- 7. CARTA DE ESTUDIANTE KEVIN ENRIQUE RAMIREZ HUANCAS SOBRE EVALUACION DE CURSO DE FUNDAMENTOS DE ECONOMIA I, DOCENTE DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ. ADJUNTA OFICIO 439-2019-UNP-FE-D, (ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD INVITACION A PSICOLOGA HYPATIA VIALE ROJAS A CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE RECOMENDACION), OFICIO 324-2019-UNP-OCBU (INFORME DE ESTUDIANTE).

Visto el expediente los miembros del Consejo de Facultad acordaron por Unanimidad:

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento

Primero: Respetar la libertad de cátedra del docente que desarrolla el curso de Fundamentos de Economía

Segundo: Con el objeto de apoyar al alumno KEVIN ENRIQUE RAMIREZ HUANCAS dadas sus condiciones de salud se recomiendas que a juicio y criterio ponderado del docente se otorguen facilidades relacionadas con ampliaciones no exageradas (máximo 20 a 30 minutos) en los tiempos de entrega de prácticas, exámenes u otras evaluaciones.

Tercero: Recomendar al alumno KEVIN ENRIQUE RAMIREZ HUANCAS llevar menos cursos a partir del semestre 2020 – I.

Cuarto: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

Siendo las 10:38 a.m. ingresó el consejero Enrique L. Zapata Reves.

- 8. OFICIO N°002-20220-UNP-FE/DAE SOBRE CINCO VACANTES MODALIDAD TRASLADO INTERNO. **El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento**
- RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0768-CU-2019 (03-12-2019). RATIFICACION DE DOCENTES APROBAR Y RATIFICAR A LOS DOCENTES DR. DUBERLI ANDRADE VASQUEZ, DR. MIGUEL GLICERIO SALDARRIAGA PACHERRE Y DR. WALTER EDUARDO CHAVEZ CASTRO.



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

"Año de la universalización de la salud"



El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento

10. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0769-CU-2019 (03-12-2019). RATIFICACION DE DOCENTES, DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ Y DR. MARCO ANTONIO ZAPATA BRICEÑO.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó Conocimiento

11. OFICIO 003-UI-FE-UNP-2000, SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE INFORME DESCRIPTIVO TITULADO "INFORME DESCRIPTIVO EXPERIENCIA LABORAL EN EL CENTRO COMERCIAL "TUPAC AMARU" PRESENTADO POR LA BR. RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSARIO Y ASESORADA POR EL ECON. TEODORO MARQUEZ TACURE.

El Sr. Decano comentó que al parecer el informe presentado no cumpliría con los requisitos establecidos en el REGLAMEJNTO PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE SERVICOS EN LA ESPECIALIDAD. Sin embargo, queda a criterio del Jurado Ad Hoc del Informe Descriptivo "EXPERIENCIA LABORAL EN EL CENTRO COMERCIAL "TUPAC AMARU" PRESENTADO POR LA BR. RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSARIO Y ASESORADA POR EL ECON. TEODORO MARQUEZ TACURE.

 A. Propuesta de jurado ad hoc de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

1.	Dr.	Marco	Α.	2.	Dr. Martin Castillo	3.	Dr.	Carlos	4.	Mg.	José	C.	5.	Econ.	Oscar	R.
	Zapat	ta Briceño			Agurto		Córdov	a Calle.		Banca	ayán Ruiz	<u>.</u> .		Cornej	o Abad.	

El consejero Pablo Rijalba Palacios propuso al Dr. Duberli Andrade Vásquez; y, la Directora de Escuela propuso al economista Daniel Temoche Ruiz.

3. Votación realizada pro los Srs. consejeros:

0 votos	6 votos	2 votos	3 votos	O votos	6 votos	7 votos	
Briceño	Agurto	Calle.	Ruiz.	Abad.	Vásquez	Ruiz	ı
A. Zapata	Castillo	Córdova	Bancayán	R. Cornejo	Andrade	Temoche	
 Dr. Marco 	2. Dr. Martin	Dr. Carlos	4. Mg. José C.	5. Econ. Oscar	Duberli	7. Daniel	

Según los resultados obtenidos los integrantes del Jurado Ad doc del informe descriptivo son: Dr. Martín A. Castillo Agurto, Dr. Duberli Andrade Vásquez y Econ. Daniel Temoche Ruiz.

C. El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero:

Nombrar miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Dr. Martín A. Castillo Agurto, Dr. Duberli Andrade Vásquez y Econ. Daniel Temoche Ruiz del INFORME DESCRIPTIVO TITULADO "INFORME DESCRIPTIVO EXPERIENCIA LABORAL EN EL CENTRO COMERCIAL "TUPAC AMARU" PRESENTADO por la Br. RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSARIO Y ASESORADA POR EL ECON. TEODORO MARQUEZ TACURE; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

D. ORDEN DEL DÍA

12. La Directora de Escuela de la Facultad de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín, solicita la participación en el "Curso – Taller: Diseño, implementación y evaluación del currículo por competencias, para carreras del campo económico – empresarial" a desarrollarse del 10 al 13 de marzo de 2020, organizado por el Programa de Intercambio Educativo (PIE) de la Universidad del Pacífico – Lima. Pues, las inscripciones están abiertas e importante la participación de los docentes de la facultad de Economía.

Escuchados los argumentos de la Directora de Escuela y el Director(e) de Departamento, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: Conformar una comisión integrada por la Directora de Escuela, Dra. Hilda Alburqueque Labrín; el Director(e) de Departamento, Mg. Pablo Rijalba Palacios; la Directora de Acreditación y Calidad Académica, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque; y, el Secretario Académico, Mg. Grabiel Arellano Moran; para participar en el "Curso – Taller: Diseño, implementación y evaluación del currículo por competencias, para carreras del campo económico – empresarial" a desarrollarse del 10 al 13 de marzo de 2020, organizado por el Programa de Intercambio Educativo (PIE) de la Universidad del Pacífico – Lima. Pues, la inscripción es hasta el 21 de febrero de 2020 y tiene un costo por participante de trescientos nuevos soles (S/ 300.00), incluido IGV.

Segundo: "Apoyar la licencia con goce de haber, pasajes, viáticos y el costo de inscripción por curso, según corresponda; a los docentes: Hilda Alburqueque Labrín, Pablo Rijalba Palacios; Lourdes Valdiviezo Chiroque y Grabiel Arellano Moran; para participar en el "Curso – Taller: Diseño, implementación y evaluación del currículo por competencias, para carreras del campo económico – empresarial" a desarrollarse del 10 al 13 de marzo de 2020, organizado por el Programa de Intercambio Educativo (PIE) de la Universidad del Pacífico – Lima. Y, elevar el



UNIVERSIDAD NACIIONAL DE PIURA FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

"Año de la universalización de la salud"



acuerdo a las instancias correspondientes

Tercero: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

13. El consejero y Coordinador Académico del PATPRO Versión XXXV, Mg. Pablo Rijalba Palacios, solicita la aprobación de la propuesta "Programación Académica y Programa de Conferencias" Con fecha 10 de enero del 2020, los coordinadores General, Académico y Administrativo del PATPRO Versión XXXV alcanzan el Presupuesto de ejecución y propuesta académica al Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer. Visto el expediente los miembros del Consejo de Facultad acordaron por Unanimidad:

Primero: "Aprobar el Inicio, Presupuesto de ejecución y Propuesta Académica alcanzada por los coordinadores General, Académico y Administrativo del PATPRO Versión XXXV".

Segundo: Coordinar con la Jefa Administrativa, Srta Clorinda Agurto, para cubrir con los excedentes del presente PATPRO, 50% del costo del doctorado a docentes de la facultad de economía, quienes

integran la segunda promoción del PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y

FINANCIERAS.

Tercero: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

14. El consejero Econ. Daniel E. Temoche Ruiz

El día de ayer, 16 de enero de 2020, cuatro (04) decanos han tomado la decisión de no asistir a la Ceremonia de Juramentación de las nuevas autoridades de la UNP. La propuesta es que el Consejo de Facultad avale el pronunciamiento. El Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar y respaldar el pronunciamiento de los señores decanos de no asistir a la Ceremonia de Juramentación de las nuevas autoridades de la UNP.

Segundo: "Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente".

15. SOLICITUD DE LEYTON PINGO ROSITA LUCERO SOLICITANDO APOYO ECONOMICO POR TENER QUE PARTICIPAR EN COMPETENCIAS DE JUDO QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DIA 31 DE ENERO DEL 2020 Y TAMBIEN PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL JUNIOR DURANTE LOS DIAS 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2020.

Vista solicitud presentada por la estudiante Rosita Lucero Leyton Pingo, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: Apoyar la solicitud de apoyo económico a la alumna LEYTON PINGO ROSITA LUCERO quien participara en competencias de judo que se realizaran en la ciudad de Lima, el día 31 de enero

del 2020 y también participar en el Campeonato Nacional Junior durante los días 24 y 25 de

abril del 2020, cuyo monto es de s/ 1,500.00 soles, para cada evento.

Segundo: ENCARGAR a través del Decano se gestione el apoyo económico, correspondiente a la Srta.

Leyton Pingo Rosita Lucero.

Tercero: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

16. El consejero Dr. Duberli Andrade Vásquez, solicita realizar una ceremonia de reconocimiento y agradecimiento por su trayectoria profesional al colega y cesante Dr. Miguel C. Saldarriaga Pacherre. Escuchados los argumentos, el Pleno de Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: Encargar al Dr. Duberli Andrade Vásquez la realización de la ceremonia de reconocimiento y agradecimiento por su trayectoria profesional al servicio de la Facultad de Economía – UNP, al colega y cesante Dr. Miquel C. Saldarriaga Pacherre, sujeta a la recepción de la Resolución de

Consejo Universitario.

Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.

Siendo las 11:15 a.m. del **lunes 20 de enero de 2020** y no habiendo más que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía.